

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

27036 MADRID

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid,

Hago saber: Que por diligencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Marouf Embarek Brahim contra Comunidad Manchega de Servicios, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 374/11 se ha dictado decreto de fecha 06/04/11 que contiene la siguiente parte dispositiva:

"Se admite a trámite la demanda presentada, y se tiene por desistido a D. Marouf Embarek Brahim. Una vez firme esta resolución, archívese".

Madrid, 27 de julio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110060836-1